

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 14 de mayo de 2019, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, mediante el presente anuncio se notifica, a la entidad interesada que figura en el anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con sede en la calle Johannes Kepler, 1-Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de veintitrés días (se ha ampliado el plazo de comparecencia al estar el interesado residiendo fuera de España como se recoge en el preámbulo de la orden reguladora) para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 14 de mayo de 2019.- La Directora General, Loreto del Valle Cebada.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

#### A N E X O

El acto que se notifica mediante el presente anuncio está relacionado con la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 7 de enero de 2014, de la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios y zonas necesitadas de transformación social de Andalucía y de puntos de acceso público a internet en comunidades andaluzas, y se efectúa su convocatoria para 2014 (BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2014).

EXPTE.	INTERESADO	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
1907	CENTRO ANDALUZ SAN RAFAEL	Avenida Hipólito Yrigoyen, núm. 999, 5600 San Rafael, Mendoza ARGENTINA	Propuesta Provisional de Liquidación